

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 21 de junio de 2013, el Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2002-04-000011 (EQM1), referente a la menor H.A., ha resuelto el archivo del procedimiento por cumplir la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Abdelhafid Ammi, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse la notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Roquetas de Mar (Almería) en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio Bola Azul, 4.ª Plta., para su completo conocimiento.

Almería, 4 de julio de 2013.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.